

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

35163 MADRID

Cédula de notificación.

En las diligencias preparatorias número 11/42/09 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a doña Erika Idaliza Feliz Terrero.

Notifíquese este auto a la interesada y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Una vez realizados los trámites de ejecución, archívese el procedimiento sin más trámites.

Así lo acuerdan, mandan y firman los señores anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Erika Idaliza Feliz Terrero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 9 de octubre de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120069885-1